



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-429-APN-ST#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 3 de Marzo de 2022

Referencia: Resolución colectiva

VISTO la Ley N° 14.250 (t.o. 2004), la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que bajo los Expedientes citados en el Anexo como IF-2022-20222725-APN-ST#MT obran diversos acuerdos colectivos a través de los cuales las partes signatarias identificadas en cada uno de ellos, establecieron nuevas condiciones laborales y salariales para los trabajadores comprendidos dentro de sus respectivos ámbitos de representación personal y territorial.

Que el contexto de emergencia sanitaria nacional ha multiplicado el cúmulo de tareas y Expedientes que tramitan ante esta SECRETARÍA DE TRABAJO.

Que teniendo en cuenta la fecha de celebración de los acuerdos referidos en el primer considerando de la presente, se estima necesario adoptar decisiones que coadyuven a otorgar mayor celeridad en su tramitación.

Que la Asesoría Legal de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de este Ministerio, tomó la intervención que le compete.

Que se acreditan los recaudos establecidos por la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

Que en relación con el carácter atribuido a las asignaciones no remunerativas acordadas en algunos de los instrumentos a homologarse, corresponde hacer saber a las partes lo establecido en el Artículo 103 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976).

Que en relación a la contribución empresarias pactadas, resulta procedente hacer saber a las partes que la misma deberá ser objeto de una administración especial, ser llevada y documentada por separado, respecto de la que corresponda a los demás bienes y fondos sindicales propiamente dichos, acorde a los términos del artículo 4° del Decreto N° 467/88, reglamentario de la Ley N° 23.551.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo de homologación, de conformidad con

los antecedentes mencionados.

Que la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL DEL SECTOR PÚBLICO ha tomado la intervención en orden a sus facultades, respecto de los acuerdos de su incumbencia.

Que, una vez dictado el presente acto administrativo homologatorio, pasen las actuaciones que correspondan a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines de que, a través de la Dirección de Normativa Laboral y en virtud de la autorización efectuada mediante RESOL-2021-301-APN-MT y su consecuente DI-2021-288-APN-DNRYRT#MT, se evalúe la procedencia de fijar el promedio de las remuneraciones, del cual surge el tope indemnizatorio establecido en el artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias.

Que las facultades del suscripto para resolver en las presentes actuaciones, surgen de las atribuciones otorgadas por el DCTO-2019-75-APN-PTE.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TRABAJO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Decláranse homologados los Acuerdos identificados y detallados en Anexo IF-2022-20222725-APN-ST#MT, que forma parte integrante de la presente medida, conforme lo dispuesto en la Ley de Negociación Colectiva N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 2°.- Gírese a la Dirección de Gestión Documental dependiente de la Dirección General de Informática, Innovación Tecnológica y Gestión Documental. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo a los fines del registro de los instrumentos referidos en el Artículo 1° de la presente Resolución y que obran identificados en el Anexo como IF-2022-20222725-APN-ST#MT de la misma.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a las partes signatarias de cada uno de los acuerdos homologados. Posteriormente, pase a la Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, a los fines de que, a través de la Dirección de Normativa Laboral, respecto de los acuerdos que corresponda, se evalúe la procedencia de fijar el promedio de las remuneraciones, del cual surge el tope indemnizatorio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 245 de la Ley N° 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias. Cumplido procédase a la guarda junto con los respectivos Convenios Colectivos de Trabajo en el marco de los cuales hayan sido celebrados los referidos acuerdos.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber que en el supuesto que el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL no efectúe la publicación gratuita de los instrumentos homologados y de esta Resolución, resultará aplicable lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 14.250 (t.o. 2004).

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Digitally signed by BELLOTTI Marcelo Claudio
Date: 2022.03.03 17:52:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Claudio Bellotti
Secretario
Secretaría de Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-26769850-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 21 de Marzo de 2022

Referencia: REG - EX-2019-53228355- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-429-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante a páginas 3/7 del IF-2019-53301284-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1091/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.03.21 13:35:03 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.03.21 13:35:04 -03:00

N° DE EXPEDIENTE	PARTES SIGNATARIAS	ACUERDO	CCT MARCO
EX-2019-62082308 - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO) y ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)	páginas 3/13 del IF-2019-62097434-APN-DGDMT#MPYT	18/75
EX-2019-62082308 - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO) y ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA), ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE) y ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)	páginas 15/37 del IF-2019-62097434-APN-DGDMT#MPYT	18/75
EX-2019-62082308 - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO) y BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	IF-2019-67449221-APN-SECT#MPYT	18/75
EX-2019-58795390 - APN-ATGR#MPYT	SINDICATO OBREROS EMPACADORES DE FRUTA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN Y CAMARA ARGENTINA DE FRUTICULTORES INTEGRADOS (C.A.F.I.)	páginas 37/45 del IF-2019-97958787-APN-ATGR#MPYT.	
EX-2020-10428774 - APN-MT	ASOCIACION DEL PERSONAL SUPERIOR DE MERCEDES - BENZ ARGENTINA y MERCEDES - BENZ ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA	páginas 3, 5 y 7 del IF-2020-10556224-APN-MT.	
EX-2019-11832394 - APN-ATMEN#MPYT	ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA y HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A.	páginas 2/3 del IF-2019-12244830-APN-ATMEN#MPYT	CCT N° 753/06 "E"

IF-2022-20222725-APN-ST#MT

EX-2019-11832394 - APN-ATMEN#MPYT	ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA y HIDROELECTRICA DIAMANTE S.A.	páginas 4 del IF-2019-12244830- y APN-ATMEN#MPYT	CCT N° 753/06 "E"
EX-2019-41546813 - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO DE LAS BARRACAS DE LANAS, CUEROS, CERDAS, PINCELES, LAVADEROS DE LANAS Y PEINADURÍAS y CURTUME CBR SOCIEDAD ANÓNIMA	páginas 2/5 del IF-2019- 90189154-APN-DGDMT#MPYT del EX-2019-90080677- -APN- DGDMT#MPYT agregado al principal	CCT N° 1256/12 "E"
EX-2019-43272563 - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y LA ENERGIA (A.P.J.A.E.) e HIDROELECTRICA LOS NIHULES S.A.	página 3/4 del IF-2019-43292314- APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 891/07 "E"
EX-2019-53228355 - APN-DGDMT#MPYT	FEDERACIÓN DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (F.O.E.E.S.I.T.R.A.) y TELEFÓNICA DE ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA	páginas 3/7 del IF-2019- 53301284-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 201/92
EX-2019-54215978 - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO DE EMPLEADOS TEXTILES DE LA INDUSTRIA Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA y SIMMONS DE ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL	páginas 11/12 del CD-2019- 57276822-APN-DGDMT#MPYT	CCT N° 1096/10 "E"
EX-2019-67343760 - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO CERAMISTA SANITARIOS, PORCELANA DE MESA y FERRUM SOCIEDAD ANÓNIMA DE CERÁMICA Y METALURGIA	páginas 7/9 del IF-2019- 67424935-APN-DGDMT#MPYT	
EX-2019-16169236 - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION PERSONAL TECNICO AERONAUTICO y HELICOPTEROS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA	páginas 1/3 del IF-2019-53255426-APN-SECT# MPYT	

IF-2022-20222725-APN-ST#MT

EX-2019-16169236- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION PERSONAL TECNICO AERONAUTICO y HELICOPTEROS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA	páginas 4/5 del IF-2019-53255426-APN-SECT# MPYT	
EX-2019-16169236- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION PERSONAL TECNICO AERONAUTICO y HELICOPTEROS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA	páginas 6/7 del IF-2019-53255426-APN-SECT# MPYT	
EX-2019-16169236- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION PERSONAL TECNICO AERONAUTICO y HELICOPTEROS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA	página 8 del IF-2019-53255426-APN-SECT# MPYT	
EX-2019-16169236- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION PERSONAL TECNICO AERONAUTICO y HELICOPTEROS MARINOS SOCIEDAD ANONIMA	páginas 9/10 del IF-2019-53255426-APN-SECT# MPYT	
EX-2019-57521964- - APN-ATC#MPYT	ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL GAS (ATGAS) y DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A. (ECOGAS)	páginas 3/6 del IF-2019- 70840809-APNATC#MPYT	1313/13 E
EX-2019-73416857- - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO, PRIVADO, DIVERSION, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.) y CAMARA ARGENTINA DE PARQUES DE ATRACCIONES, ENTRETENIMIENTOS Y AFINES (C.A.P.A.)	páginas 5/9 del IF-2019- 73482496-APN-DGDMT#MPYT.	752/18

EX-2019-67295673- - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL ESPECTACULO PUBLICO, PRIVADO, DIVERSION, OCIO, JUEGO, CULTURA, ESPARCIMIENTO, ENTRETENIMIENTO Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (S.U.T.E.P.) y LEGS CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	19/23 del IF-2019-67369911-APN- DGDMT#MPYT	143/75
EX-2019-57109510- - APN-DGDMT#MPYT	FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA y CENTRAL TERMICA PIEDRA BUENA S.A.	páginas 13/21 del IF-2019- 57248139-APN-DGDMT#MPYT	
EX-2019-53708148- - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES y INARTECO SOCIEDAD ANÓNIMA	páginas 5/7 del IF-2019- 53873376-APN-DGDMT#MPYT	1387/14 "E"
EX-2019-53708148- - APN-DGDMT#MPYT	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS CAPITAL Y GRAN BUENOS AIRES y INARTECO SOCIEDAD ANÓNIMA	páginas 3/4 del IF-2019- 87740940-APN-DGDMT#MPYT del EX-2019-87673657- -APN- DGDMT#MPYT que tramita con el principal	1387/14 "E"
EX-2019-85082581- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA con YPF ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA	página 3 del IF-2019-85258836- APN-DGDMT#MPYT	1063/09 "E"
EX-2019-85082581- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGIA ELECTRICA con YPF ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD ANONIMA	página 5 del IF-2019-85258836- APN-DGDMT#MPYT	1063/09 "E"

IF-2022-20222725-APN-ST#MT

EX-2021-23393111 - APN-DGDMT	SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ALEARA) y TECNO ACCIÓN SALTA SOCIEDAD ANÓNIMA	RE-2021-23393077-APN- DGD#MT	1457/15 "E"
EX-2019-46427549 - APN-DGDMT#MPYT	UNION FERROVIARIA y BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y MINISTERIO DE MODERNIZACION	página 22/23 del IF-2019- 46501624-APN-SECT#MPYT	1448/15 "E"
EX-2019-46427549 - APN-DGDMT#MPYT	UNION FERROVIARIA y BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y MINISTERIO DE MODERNIZACION	página 24/28 del IF-2019- 46501624-APN-SECT#MPYT	1448/15 "E"
EX-2019-46427549 - APN-DGDMT#MPYT	UNION FERROVIARIA y BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y MINISTERIO DE MODERNIZACION	página 61 del IF-2019-46502368- APN-SECT#MPYT	1448/15 "E"
EX-2019-46427549 - APN-DGDMT#MPYT	UNION FERROVIARIA y BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. y MINISTERIO DE MODERNIZACION	página 62/63 del IF-2019- 46502368-APN-SECT#MPYT	1448/15 "E"
EX-2019-07047742 - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DEL AGUA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA y FEDERACIÓN INTERREGIONAL DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS BONAERENSE LIMITADA	páginas 2/3 del IF-2019- 07052082-APN-DGDMT#MPYT	728/15
EX-2019-67596457 - APN-DGDMT#MPYT	FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES CERVECEROS Y AFINES (FATCA) y CARGILL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL	páginas 2/7 del IF-2019-67610741-APN-DGDMT #MPYT	575/10

EX-2019-67596457- - APN-DGDMT#MPYT	FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES CERVECEROS Y AFINES (FATCA) y CARGILL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL	página 3 del IF-2019-67719557-APN-DGDMT #MPYT del EX-2019-67652094- - APN-DGDMT#MPYT que tramita con el principal	575/10
EX-2019-67596457- - APN-DGDMT#MPYT	FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES CERVECEROS Y AFINES (FATCA) y CARGILL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL	páginas 3/4 del IF-2019-67712130-APN-DGDMT #MPYT del EX-2019-67652718- - APN-DGDMT#MPYT que tramita con el principal	575/10
EX-2018-50581544- - APN-DGDMT#MPYT	ASOCIACION BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO) y OBRA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS	página 3/7 del IF-2018-50934293- APN-DGDMT#MPYT	1502/16 "E"
EX-2019-84199526- - APN-DGDMT#MPYT	UNION FERROVIARIA y OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE) – LÍNEA SAN MARTÍN	páginas 10/11 del CD-2019- 89277582-APN-DGDMT#MPYT	1474/15 "E"